

---

*NOVEDADES EDITORIALES*

---

José Manuel TOURIÑÁN LÓPEZ (Dir.) (2010): *Artes y Educación. Fundamentos de Pedagogía de Mesoaxiológica* (Netbiblo, A Coruña)

Este original libro desarrolla una tesis que se aplica de forma específica a las artes sonoras, audiovisuales y virtuales. Desde la introducción a la conclusión se elabora un pensamiento que aborda la educación artística desde la perspectiva del conocimiento de la educación, básicamente para sistematizar modelos de intervención.

La tesis defendida con gran acierto plantea que se puede hablar de la educación artística como problema de educación, es decir, desde la Pedagogía se puede llegar a comprender la extensión del concepto de educación artística como educación, dar significado a la relación artes-educación y justificar la diferencia conceptual para la educación artística entendida como ámbito general de educación, como educación general y como educación vocacional y profesional. Esto es posible, porque el conocimiento pedagógico hace factible la comprensión de la educación artística como la tarea y el resultado de la relación entre artes y educación con criterio pedagógico.

Desde esa perspectiva se identifican, definen y se justifica la diferencia conceptual para la educación artística entre:

- Las artes como ámbito general de educación que desarrollan valores educativos vinculados al carácter y al sentido propios de la educación, igual que cualquier otro ámbito general de educación.
- Las artes como ámbito de educación general, es decir, como ámbito que forma parte de la educación común de los escolares y desarrolla de manera específica el sentido estético y de lo artístico.
- Las artes como ámbito de desarrollo profesional y vocacional.

Hablar de las artes como ámbito general de educación es asumir que la educación artística es un ámbito general de educación que permite realizar, desde los contenidos y formas de expresión de las artes, el carácter y el sentido inherentes al significado de educación.

Además, se puede comprender y contribuir a la formación de todos los educandos desde las artes, entendidas como ámbito de educación general, es decir, que no sólo se logran desde ellas valores educativos comunes a otras áreas de experiencia, sino que, además, de manera específica: 1) se generan valores educativos singulares referidos al sentido estético y artístico, desde la experiencia y la expresión artística en la educación común y general de todos los educandos; 2) se mejora el desarrollo de los educandos desde las finalidades de la educación artística.

Al mismo tiempo, el objetivo de la educación artística como ámbito vocacional y profesional de educación es, de manera específica, la competencia para crear objetos artísticos en un determinado arte: ejecutarlos, expresarlos e interpretarlos por medio del instrumento idóneo. Desde esta perspectiva, la educación artística se centra, por una parte, en las artes como conocimiento teórico y ámbito de investigación y, por otra, en la actividad artística como manifestación creativa cuyo dominio técnico y ejecución práctica pueden enseñarse.

El análisis realizado en la obra permite afirmar que la educación artística es, en primer lugar, educación, en segundo lugar, educación artística y, en tercer lugar, educación profesional. Esto marca de manera lógica el orden de relación entre las tres acepciones. Si hay educación general artística, no es sólo porque sea educación común de los educandos, sino porque las artes son primariamente ámbito general de educación en el que el profesor debe de estar preparado para formar desde la experiencia artística en los valores propios del carácter y sentido inherentes al significado de la educación.

Por tanto, la cuestión de base no es el dominio del instrumento y de las formas de expresión más adecuadas al área de experiencia artística, ni un problema de didáctica de la expresión artística; sino que es un problema previo: el que hace de las artes un problema de educación general.

Para desarrollar este contenido novedoso se dedican seis capítulos a abordar uno a uno los problemas de:

- La educación artística como posible disciplina vinculada al conocimiento de la educación.
- Los retos de la investigación derivados de la construcción del conocimiento pedagógico.

*NOVEDADES EDITORIALES*

---

- La educación artística como ámbito general de educación.
- La educación artística como problema en el sistema educativo.
- La educación de la afectividad como elemento de la educación artística.
- La formación de criterio a favor de las Nuevas tecnologías como instrumento de educación artística.

La conclusión es que la educación artística cumple las condiciones propias de los ámbitos generales de educación que podemos resumir del siguiente modo:

- Constituyen un área de experiencia con conocimiento consolidado.
- Tienen formas de expresión genuinas.
- Forman parte de las finalidades educativas reconocidas socialmente.
- Admiten interacción en forma de intervención pedagógica.
- Resuelven la formación en procesos de auto y heteroeducación.
- Permiten el logro de valores educativos comunes vinculados al carácter y al sentido propio de la educación.
- Generan valores educativos singulares, desde la experiencia y la expresión artística, vinculados al desarrollo del sentido estético y artístico.
- Forman parte de la educación común y general de todos los educandos, porque desde la experiencia artística podemos mejorar nuestro desarrollo.

La educación artística, por tanto, es un problema emergente de la investigación pedagógica. No se trata sólo de pensar en formar profesionales de un arte, sino de contribuir a la formación general de las personas desde las artes. La educación artística se presenta como un área de intervención orientada al desarrollo y construcción de la persona-educando basada en competencias adquiridas desde la cultura artística que permiten aunar inteligencia, voluntad y afectividad en la formación de cada persona para asumir y decidir su proyecto de vida, sea o no el alumno vocacionalmente artista o quiera ser un profesional de un arte. Esto exige compromiso de los profesionales con la

búsqueda de modelos de actuación educativa sistematizados por la mirada pedagógica.

En coherencia con lo dicho, cuando se habla de formación, en relación con la educación artística, se mantiene que deben distinguirse tres ámbitos claramente diferenciados: la formación artística profesional, la formación docente para el ámbito artístico, sea general o profesional-vocacional, y las artes como parte de la formación general.

Esto afecta de manera directa a la formación del profesorado de Primaria y Secundaria al tener que dominar las competencias necesarias para realizar con aprovechamiento la educación general artística, ya que el sistema actual no está asumiendo este problema de formación con la singularidad que le corresponde y que reclama asegurar la competencia que permite diferenciar entre enseñar artes y educar con las artes, porque enseñar no es por principio de significado educar.

Finalmente, resaltar que la educación artística se identifica en este libro como ámbito de intervención pedagógica y ámbito de educación. Es importante mantener esta distinción porque contribuye a que los profesionales de la educación vean las artes como valor educativo y como campo del conocimiento pedagógico, no sólo para realizar la intervención atendiendo a condiciones propias de procesos formales, no formales e informales, sino también para generar hechos y decisiones pedagógicas y ejercer la función pedagógica con sentido tecnoaxiológico, que quiere decir que:

- la educación siempre es educación en valores que marca el carácter y el sentido de la educación;
- la educación siempre se ejerce por medio de agentes en un ámbito determinado de intervención;
- la educación implica intervención técnica de distinto nivel de especialización, según cada caso de intervención.

La tesis del libro en relación con el conocimiento pedagógico es que siempre hay que hablar de Pedagogía tecnoaxiológica, pero con mayor sentido de aproximación al área de la educación artística, hay que hablar de *Pedagogía mesoaxiológica*, porque la intervención educativa requiere, además del conocimiento pedagógico, el dominio del medio o ámbito en la que se in-

*NOVEDADES EDITORIALES*

---

terviene educativamente al nivel suficiente para hacer efectiva la acción. La Pedagogía mesoaxiológica se define como pedagogía del medio o ámbito de educación, que es, en este caso de las artes, ámbito general de educación, ámbito de educación general y ámbito de educación vocacional y profesional. De ahí la segunda parte del título «Fundamentos de Pedagogía Mesoaxiológica».

Lo que podríamos considerar segunda parte del libro se compone de tres capítulos que aplican los fundamentos pedagógicos establecidos en la primera parte a manifestaciones concretas del área de experiencia artística. Se considera que los nuevos medios penetran la educación y la afectividad de manera especial en el área de experiencia artística. Por eso se hace una incursión al problema particular de la educación artística en el ámbito de lo sonoro (música), visual (cine) y virtual (nuevas tecnologías), desde la triple perspectiva: como formación general, como formación profesional y vocacional de especialistas y como formación docente para el ámbito específico.

Para darle mayor coherencia en todos los capítulos se ha trabajado con la misma perspectiva y tanto la introducción, como las conclusiones de cada capítulo responden a los aspectos más significativos del contenido relacionado con la línea de pensamiento propugnada y justificada en el libro, que la educación artística es susceptible de análisis como educación «por» las artes y como educación «para» un arte, haciendo hincapié en cómo se integra en el sistema educativo la educación artística.

Este libro se escribe pensando en los educadores y su lectura permite fundamentar, desde la perspectiva del conocimiento de la educación, que podemos educar «por» las artes y educar «para» un arte. Es un estudio innovador que profundiza en la relación y diferencia que hay entre saber artes, enseñar artes y educar «con» las artes y muy apropiado para la formación pedagógica de los docentes respecto del área de las artes como ámbito de educación general y para todos aquellos que desean mantener un claro compromiso con los valores educativos de la experiencia artística en sus diversas formas de expresión, porque todos podemos y debemos tener educación artística.

*Antonio Rodríguez Martínez*  
Universidad de Santiago de Compostela